



La Asociación Interprofesional del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “La Mancha”, conocedora y consciente de la sensibilidad y el esfuerzo que se realiza desde la Hostelería y la Restauración para promover el consumo de vinos de calidad entre su clientela, **y en un año contextual especialmente delicado con los efectos económicos derivados de la actual pandemia de la COVID-19**

CONVOCA

el

Concurso XV “Vinos de La Mancha”

para

Hostelería, Restauración y Comercio Especializado

BASES 2020

1. Podrán participar todos aquellos establecimientos de hostelería, restauración y los dedicados al comercio especializado de la venta de vino ubicados en el territorio nacional que lo deseen.
2. Para poder participar deberán remitir una copia de su carta de vinos o documento similar en el que se atestigüe la presencia de referencias acogidas a la Denominación de Origen La Mancha, indicando también el nombre y apellidos del representante, su DNI, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, aceptando el tratamiento de sus datos por parte de la ICRDO La Mancha de acuerdo a su política de protección de datos (<http://lamanchawines.com/politica-de-privacidad/>). Dicha documentación se podrá acompañar de un breve informe, con una extensión máxima de dos folios a doble espacio, en el que se indiquen otros detalles que se consideren de interés para justificar su candidatura a estos premios, como el trato dado a los vinos de esta denominación de origen. El jurado asesor de este concurso también considerará que en la web del establecimiento se oferten vinos DO La Mancha, los enlaces a publicaciones o menciones realizadas en redes sociales.
3. El Consejo Regulador también se reserva la opción de incluir entre las candidaturas aquellas sugeridas directamente por bodegas inscritas en la ICRDO La Mancha.
4. El plazo de presentación de las aspirantes será entre los días **1 al 25 de septiembre de 2020**.
5. Las candidaturas propuestas para los Premios sobre Hostelería, Restauración y Comercio especializado podrán recibirse por correo electrónico en la siguiente dirección **concursos@lamanchawines.com**
6. Premios:
 - a. Primero: **500 euros**
 - b. Segundo: **300 euros**
 - c. Tercero: **200 euros**
7. La Entrega de Premios, que se comunicará previamente a los ganadores, tendrá lugar a lo largo del mes de **octubre de 2020** si las circunstancias lo permiten, siendo en principio obligatorio que los representantes de los establecimientos premiados asistan al evento, si bien la situación sanitaria es la que determinaría la vigencia o no de este requisito. **Se contempla también que sea imposible la realización del acto, en cuyo caso la cuantía del premio se haría llegar a los ganadores transferencia bancaria u otro medio.**
8. El Jurado Asesor, nombrado por el Consejo Regulador, se reunirá trascurrido el plazo de presentación de candidaturas, haciéndose pública su composición en el día de la entrega de premios.
9. La presentación a este certamen supone la aceptación total e incondicional de estas bases, sin excepción, así como el sometimiento a la resolución dictada por el jurado asesor.

Carlos David Bonilla Merchante
Presidente del Consejo Regulador "LA MANCHA"